



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43881

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A
COMERCIALIZADORA GIRALDO Y GOMEZ Y CIA S.A, DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-31983, respuesta radicado IGAC No. 6300100142602016 de 18-10- 2016; Radicado Go 20216381 del 08-12-2021. Solicitud de Mutación de Segunda.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Agosto 16 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: COMERCIALIZADORA GIRALDO Y GOMEZ Y CIA S.A

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 31983 del 16 de agosto de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado IGAC No. 6300100142602016 de 18-10- 2016; Radicado Go 20216381 del 08-12-2021, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastró

Se adjuntá el contenido del Oficio SH-PGF-DF- 31983 del 16 de agosto de 2022, en respuesta a una solicitud de Mutación de Segunda, por parte de COMERCIALIZADORA GIRÁLDO Y GÓMEZ Y CIA S.A, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

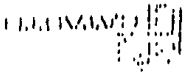
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

COMERCIALIZADORA GUAYDO Y GOMEZ

02/12/2022

KILTA #53-105

Identificación

Documento Nombre

Cédula o Nit

Fecha de entrega

Preceder

Firma, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de propiedad

Teléfono

Fecha de entrega

Observaciones

Llamamos a los
números dados y son
equipos y son
de servicio

Firma del notificador

Mario
Fernand
Alvarez
Molina
Calle 2

Clasificado

Aprobado

Revisado

Cerrado

Reservado

No usado

Fuerza mayor

No contestado

Intervención

No usado

Reservado

Consultar de
disponibles

MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subgerencia de Cuentas Armadas

Impuestos

Contribución Nomencl

Cédulo A.M.T.

Impuesto de sucesión

Impuesto de predios

Impuesto de vehículos a motor

Impuesto de la ganadería

Cédulo de predios

Impuesto de predios

Impuesto de sucesión

Impuestos de predios

Impuestos

Comunes de
deputados
Armados
No recibidos
Administración
No recibidos
Fuerza mayor
No recibidos
También
También
Apuntado
Clasificado



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 31983

Armenia Quindío, 16 de agosto de 2022

Señores

COMERCIALIZADORA GIRALDO Y GOMEZ Y CIA S.A.

Carrera 17A Número 53-105

3164262586-3027963780

Armenia-Quindío

Asunto: Solicitud Mutación de segunda-Desenglobe

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6381

Radicación IGAC 6300100142602016

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada inicialmente ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi bajo el número 630010014260 del año 2016 y trasladada esta entidad por habilitación como Gestor Catastral, según resolución 201 del 31 de marzo de 2.021, donde solicita inscripción de nueva propiedad horizontal, del bien inmueble localizado en la Calle 50 Número 24-03, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-76457, que hace parte de la ficha catastral con número 630010101000000480132000000000, de manera atenta se le informa lo siguiente:

Según estudio previo se pudo evidenciar que en el expediente físico no se anexa la siguiente documentación que está reglamentada en la Resolución 254 de 2021 Artículo 6. Por lo tanto, me permito comunicarle que se requiere que aporten los siguientes documentos que son fundamentales para continuar con el estudio técnico del trámite:

- Plano topográfico de manera digital en CD relacionado en la Escritura Publica 959 del 15 de abril de 2014 de la Notaria Tercera de Armenia, Constitución de Reglamento de Propiedad Horizontal en formato DWG,



SC 019-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

ligado al marco de referencia vigente (MARGNA-SIRGAS / Origen-Nacional).

- Copia del Reglamento de Propiedad Horizontal referente al desenglobe relacionado en la Escritura Publica 959 del 15 de abril de 2014 de la Notaria Tercera de Armenia

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01:8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Armenia – Quindío

Proyectó y elaboró: Maria Elena Alvarez Garcia- Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó y Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder de Conservación. UAECD Operador Catastro Armenia

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



80_019-1 00-807315-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

GO
CATASTRAL
GESTOR + OPERADOR